



AYUNTAMIENTO DE
CAÑADADA DE CALATRAVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 de Octubre de 2022

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Cristina Espadas Arévalo

Concejales

D. José García Ruiz

D. Tomás Peco Díaz

En Cañada de Calatrava, provincia de Ciudad Real, a veintiocho de junio, siendo las trece horas previa convocatoria practicada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Cristina Espadas Arévalo y los Concejales, D. José García Ruiz y D. Tomás Peco Díaz al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno la que habían sido convocados.

AUSENTES

Secretaria-Interventora

D^a. María Inmaculada Fernández Jiménez

Constituido válidamente el Pleno en primera convocatoria por la concurrencia de los tres miembros que lo integran, los asistentes citados, y con la de la Secretaria, Doña María Inmaculada Fernández Jiménez, en el ejercicio de las funciones de Asesoramiento las Corporaciones Locales de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, siendo las 13:00 horas la Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a. Cristina Espadas Arévalo declara abierta la Sesión, entrando en el examen, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Presidencia si algún miembro tenía observaciones que formular al Acta correspondiente a la Sesión de fecha 28 de Junio de 2022, como última celebrada y distribuida con la convocatoria, sin que fueran hechas objeciones a la misma, es aprobada por unanimidad de los asistentes y se ordena su transcripción a los folios CLM correspondientes.

2.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

Por la Alcaldía se informa de todas las resoluciones emitidas hasta la fecha, poniéndolas a disposición de todos los concejales, al igual que los contratos, proyectos y pagos realizados. La Corporación ratifica las actuaciones y se da por informada.

Igualmente, la Sra. Alcaldesa informa de la situación de algunos inmuebles, habiendo solicitado

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE
CAÑADADA DE CALATRAVA

informe al Técnico municipal para se pronuncie sobre si procede la incoación del expediente de declaración de ruina.

3.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA.

Expuesto por la Sra . Alcaldesa las reuniones mantenidas con la empresa interesada en licitar y en instalar en el término municipal una planta fotovoltaica , entendiendo que supone un gran beneficio económico para este municipio.

La corporación, por unanimidad de los presentes, Acuerda:

Primero.- Declarar de interés el proyecto planteado por la empresa ELESEJO RENOVABLES, S.L.

Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a que, junto con los municipios afectados, formalice los documentos necesarios para facilitar la instalación .

4.- VALLADO DE SOLARES

Por la Sra. Alcaldesa se expone como se regulan los solares en el proyecto de delimitación del suelo urbano (PDSU), siendo obligatorio el cerramiento de la finca en le plazo de 6 meses desde el derribo de edificación y desde el momento en que tenga la consideración de solar.

Habiéndose comprobado que existen algunos solares sin vallar o cerrar , suponiendo un peligro al formarse pasto y convertirse en zona de eliminación de residuos; con el fin de eliminar problemas y cumplir con la regulación de los solares en el PDSU, la Corporación, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Primero.- Requerir a los propietarios de los solares que no tengan cerramiento para que, en el plazo de 3 meses desde la notificación, procedan a realizar el cerramiento.

Antes de pasar al punto ruegos y preguntas se plantea la inclusión de la aprobación del proyecto del centro del centro de mujer y espacio joven, incluyéndose, por unanimidad en el orden del día .

5.- PROYECTO CENTRO DE MUJER Y ESPACIO JOVEN.

Por la Sra. Alcaldesa se expone el proyecto del centro de la Mujer y espacio joven redactado por el técnico Municipal, después de las modificaciones realizadas, para el que se ha solicitado financiación a Diputación provincial y Junta de Comunidades.

Examinado el proyecto y vistas las subvenciones concedidas para la ejecución del mismo
La Corporación, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE
CAÑADADA DE CALATRAVA

Primero.- Aprobar el proyecto definitivo de construcción Centro de Mujer y Espacio Joven que asciende 117.599,92 euros (IVA incluido).

Segundo.- Ratificar todas las actuaciones realizadas y proceder a la licitación del mismo.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Tomás Peco Díaz, plantea que por las corporaciones anteriores se planteó la posibilidad de permutar o vender el trozo de terreno sito en C/ Ronda del Cristo, pues dado su tamaño y situación solo sirve para acumular residuos; rogando a la Sr. Alcaldesa que se proceda a iniciar el expediente que corresponda para hacer efectivo lo planteado.

La Sra. Alcaldesa, se abstiene en este asunto, no obstante, se tomará en consideración lo planteado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13,30 horas del día de su inicio, de lo que, como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.